



Pío Casar Juan Ferrer

Martín

Actas

En el pueblo de Barnella del Llobregat a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintinueve. siendo las diez y ocho horas, se reunieron en esta Casa Comunal y en el sala de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Vicente Ferrer en calidad de alcalde, quien lo declaró abierto. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes; a Don José Moray por jornales y materiales de carpintería en arrendamiento de cincuenta centimos; a Jaime Benay en cuenta de jornales y materiales de ablanamiento, por la reparación de la cloaca de San Pinar de doscientos diez y cinco centimos; al mismo por igual concepto y cloaca de la Rambla noventa y ocho pesetas ochenta y cuatro centimos; al mismo por igual concepto por arreglo de la entrada de la Casa Comunal ciento tres pesetas noventa y siete centimos; al mismo por el arranque y transporte de tierras del arroyo de la Plaza Maragall y construir la escalinata de entrada a la misma ochenta y cinco pesetas veintidós centimos y al mismo por reparaciones en la Plaza Menas y Matadero veintidós pesetas.

Para a la Comisión Municipal de Fomento para que

dictamine una vez haya informado el Arquitecto Municipal los planos y planos siguientes:

Una de D^{ta} Josefa May Figueras solicitando construir una casa en el interior de un campo lindante en la pared de la parte este del parcelo de les Bondes et Belloch.

Otra de Sr. Laine Beno, bonapte solicitando construir una casa en un solar de la calle de Ametller y

Otra de Sr. Juan Samuelador Fla solicitando construir una casa, en fachada en la Plaza de la Constitución esquina a' la de Ametller.

Se acuerda aprobar una proposición presentada por el Sr. Alcalde, proponiendo, para que ocupe la habitación que atribuye este Ayuntamiento en compensación al servicio de limpieza y aseo de estos barrios, honorarios, como asimismo encargado de la vigilancia de las mismas, al auxiliar primero de este Ayuntamiento Sr. Enrique Cases Vilardosa por estar casado, ya que el alguacil primero por su estado no puede desempeñar este cargo; resolviéndose además el Ayuntamiento, designar la Prendera para vivir a' D^{ta} Rita Riera para que arregle el piso, y habilite una habitación para el Alguacil primero Sr. Joaquín Batalla.

También se aprueba una proposición presentada por los señores Sr. Juan Vallhonat, y Sr. Alfonso Lussat, con una enmienda a' la misma presentada por el bonijal Sr. Rafael Planes, en el sentido de reverter y cubrir con obra de fábrica la acequia llamada "Mauri" hasta encontrar la acequia pluvial; cuya obra no se ejecutará hasta terminar el cementado de la carretera.

Se acuerda convocar a' Sesión a' la Junta de Vocales Acreditados para el día 27 de los corrientes y hora de las diez y ocho para que sean ratificados los acuerdos Municipales siguientes:

// Sesión a' la Mancomunidad Catalana de los terrenos que hayan de ocuparse para la variante de la carretera de Bonella a' Fogas de Cardener y que el importe de los mismos sea a' repartir entre todas las propiedades beneficiadas en arreglo al R.D. del Ministerio de Hacienda de 31 de Diciembre de 1917; remandándose el Ayuntamiento



el derecho de acudir al expediente de expropiación forzosa por si se presentase oposición o resistencia a la ejecución de dicha obra. //

Asimismo debe ratificarse el acuerdo de adquirir a título de establecimiento, un solar de propiedad de don Miguel Poca con fachada en la calle de Amador para el empuje de los Carros benéficos cuyo terreno está valorado al precio de cincuenta centimos de peseta el palmo cuadrado, y para cuya adquisición no puede acudirse a concurso o subasta, por ser el mismo terreno lindante con estos Carros benéficos.

Debe asimismo ratificarse el acuerdo Municipal por el cual se construyó una cloaca paralela a la calle Marqués de Bonetta y cuyo gasto, es a repartir entre todos los propietarios beneficiados conforme al R. D. de Hacienda del 31 de Diciembre de 1917.

Debe someterse igualmente el acuerdo acordado al cementado de la carretera de Pitaco llamada de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, desde el kilómetro trescientos setenta y tres metros al kilómetro cinco novecientos cincuenta metros, en este termino Municipal correspondiendo contribuir este Ayuntamiento a razón de treinta mil pesetas por kilómetro, repartiéndose la totalidad entre todos los propietarios de fincas urbanas, rusticas, regadío, deuenis de animales destinados al transporte, autos, camiones, motos, bicicletas, deuenis de establecimientos fabriles, industriales, y comerciantes establecidos todos en este termino Municipal haciendo el repartimiento conforme al R. D. de Hacienda repetido.

Asimismo someter el acuerdo tomado en 6 de Febrero de 1919 de adquirir un terreno de don Beltrán Poca para la construcción de un muelle o apartadero para las industrias establecidas en la parte superior de la vía ferrea y cuyo terreno han de satisfacerlo los propietarios e industriales de la zona declarada por este Ayuntamiento industrial.

Se acuerda quedar enterado, de la providencia dictada por el Sr. alcalde, nombrando con carácter interino partero Municipal a don Manuel Gallopi Marín, en la misma retribución presupuestada que el anterior don Patricio Ruiz Mercé que presentó

la dimisión, en carácter irrevocable.

El concejal Sr Francisco Vallbonat hace constar que mientras el Ayuntamiento no coloque los aparatos para reguardar los bombillas del alumbrado público, imposibilitará al teniente de alcalde que trabaje en plena satisfacción.

Sr Rafael Planes hace constar que el parolus dimisitente lo hizo por la tardanza en cobrar sus honorarios.

A petición del mismo concejal Sr Planes se acuerda acudir con instancia al Ministerio de la Gobernación para que sea de aplicación en los elecciones próximas de concejales el nuevo curso de población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Sr Presidente de levantar la sesión firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes juntos conmigo el Secretario de que certifico.



Alfonso Cerdas

Vicente Livina

Pío Dupart

Juan Vallbonat

Martín

Relativo